



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **02 dos del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce**, se procedió a realizar la Junta aclaratoria de la Licitación LPN10/2014 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL TÉCNICO", ante la presencia del M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración, y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Administradora Solupat S.A. de C.V.	Armando Javier Garibay Peralta

Se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.

ADMINISTRADORA SOLUPAT S.A. DE C.V.

1. Punto 6 inciso C
En caso de que la propuesta no cupiera en un sólo sobre, ¿qué es lo que procede?
R. En caso que la propuesta no cupiera en un solo sobre, se deberá de entregar en los sobres que sean necesarios. Cada sobre, y propuesta técnica entregada, deberá contener las características solicitadas en bases así también deberán estar numerados.
2. Punto 21. Forma de pago del servicio en caso de ser adjudicado (pagos parciales o un sólo pago).
R. En caso de ser adjudicado, los pagos por el servicio se podrán realizar en parcialidades.
3. Anexo 1. Especificaciones. Procedimiento específico que deberá soportar el proveedor. Inciso A
¿El pago en línea será recibido por el proveedor o por la Secretaría?
En caso de que el pago sea recibido por la Secretaría, ¿de qué forma será transmitida la información del pago al sistema del proveedor para que sea reconocida por éste último? Favor de especificar técnicamente dicho aspecto (tipo de archivo, frecuencia, tipo de conectividad, etc.)
R. El pago se recibe por la secretaria a través de las recaudadoras. El Gobierno del estado proporcionará el URL de un webservice con credenciales de acceso al participante adjudicado, junto con la información necesaria para consultar en línea los pagos realizados.
4. Anexo 1. Especificaciones. Procedimiento específico que deberá soportar el proveedor. Inciso B
Se habla de un URL que va a especificar la Secretaría de movilidad, ¿cuál será ésta URL?
R. El URL se le proporcionará al participante adjudicado.
5. Anexo 1. Especificaciones. Procedimiento específico que deberá soportar el proveedor. Inciso H
Qué procede en el caso de no ser positiva la resolución por parte de la Secretaría de Movilidad?. Se suspende el trámite o se reiniciar en algún punto? ¿Tiene que volver a pagar el interesado y comenzar el trámite desde el inicio?
R. Esto se definirá con el participante adjudicado.

6. Anexo 1. Componente 6

Indican que los servidores deben de ser tipo rack, ¿podrían ser de torre?.

R. No, los Servidores deberán de cumplir con las características mencionadas en el Anexo 1

Junta Aclaratoria
LPN10/2014
Contratación del servicio de asesoría legal técnico.
02 dos de mayo del año 2014



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO
DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE JALISCO
CCJ



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE SURESTE
COMCE



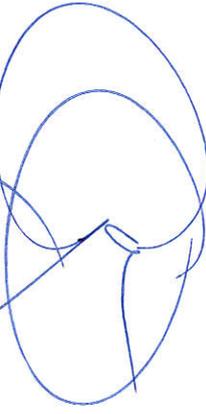
COPARME
X JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.A.

7. Anexo 1. Componente 7
Analizando la infraestructura solicitada están pidiendo 2 equipos de 48 puertos con capacidad PoE y a continuación otro equipo de 24 puertos también PoE, ¿Podría ser que el equipo de 24 puertos no sea PoE?
R. El requerimiento es que los 24 Puertos tengan la capacidad del manejo de energía sobre el mismo puerto, por lo que se podrán considerar alternativas de Power Injector

8. Anexo 1. Componente 12.
Indican en el punto referido que el 01800, será propiedad de la convocante, sin embargo, en el componente 7 solicitan la contratación de un servicio 01800. ¿Podrían explicarlo?
R. El 01800 deberá de ser contratado por el participante adjudicado, así mismo este número deberá de ser entregado a la convocante al finalizar el servicio contratado, por lo que desde el principio este número deberá de ser considerado como propiedad de la convocante.

Una vez dada lectura a las preguntas y sus respuestas, no se recibieron observaciones por parte de los participantes a esta junta. -----
La presente acta forma parte integral de las bases del **Licitación LPN10/2014** para los efectos legales a que haya lugar.-----
No habiendo más preguntas a esta junta, manifiestan no tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 10:25 diez horas veinticinco minutos del día 02 dos del mes de mayo del año 2014, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- FIN DE ACTA -----


M. EN C. RICARDO
CEPIZO ORTIZ.
SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.


ARMANDO JAVIER GARIBAY PERALTA
ADMINISTRADOR SOLUDAT SA DE CV

Junta Aclaratoria
LPN10/2014
Contratación del servicio de asesoría legal técnico.
02 dos de mayo del año 2014



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO
DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
DE JALISCO



CONSEJO MERCANTIL
DE COMERCIO EXTERIOR
DE JALISCO



COPARMEJ
CENTRO
SERVICIAL
DE JALISCO, S.A.